

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**10940** LEIRAMAR, S.A.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad LEIRAMAR, S.A. ha aprobado una reducción de su capital social, que ascendía a la cantidad de ciento sesenta y cinco mil doscientos setenta y cinco euros (165.275 €), en la cifra de cuarenta y tres mil doscientos setenta y dos euros (43.272 €) mediante la amortización de doscientas ochenta y ocho (288) acciones, números 1 a la 173, 294 a la 307, 329 a la 354, 371 a la 375, 390 a la 403, 411 a la 429, 431 a la 435, 451 a la 454, 471 a la 474, 491 a la 494, 513 a la 525 y 1094 a la 1100, todos ellos inclusive, de 150,25 euros de valor nominal cada una de ellas, todo ello en ejecución de un acuerdo de reducción del capital social por adquisición de acciones propias, de conformidad con el procedimiento establecido al efecto en el artículo 338 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que tras la referida reducción, el capital social está fijado en ciento veintidós mil tres euros (122.003 €), representado por ochocientos doce (812) acciones nominativas, indivisibles e iguales, de un valor nominal de 150,25 euros cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 812, ambas inclusive. El capital está íntegramente suscrito y desembolsado.

Por último, se deja expresa constancia de que los acreedores sociales no podrán oponerse a la reducción, al amparo de lo dispuesto en el artículo 335 c) de la Ley de Sociedades de Capital.

El Puerto de Santa María, 30 de noviembre de 2016.- El Presidente del Consejo de Administración, José Alejandro Regojo Zapata.

ID: A160088787-1